

NOTA DE PRENSA

Córdoba, lunes, 19 octubre de 2026

SE SUMA A LA MEDIA DOCENA DE ZONAS EN VÍAS DE OBTENER SERVICIOS BÁSICOS

Camino Viejo de Almodóvar avanza hacia la regulación con el plan medioambiental

-La parcelación, con casi 700 familias residentes, da un paso clave para dotarse de agua y alcantarillado tras haber presentado ya en la GMU el preceptivo Plan Especial de Adecuación Medioambiental.

-Paralelamente, gestiona trámites como la creación de una entidad de colaboración urbanística y el proyecto de obras, que extenderá 14 Km de tuberías.

-El CMC recuerda la necesidad de priorizar el bienestar de los residentes y evitar más daños medioambientales, por delante de criterios puramente económicos, técnicos o jurídicos.

Un total de 692 titulares de parcelas de la zona del Camino Viejo de Almodóvar, con el impulso de 350 familias residentes, han dado un paso clave para su regulación y poder dotarse de agua y alcantarillado, tras haber presentado en la Gerencia Municipal de Urbanismo el preceptivo Plan Especial de Adecuación Medioambiental (PAEM), sumándose a media decenas de asentamientos consolidados que se acercan a su objetivo de obtener servicios básicos por la figura de asimilado fuera de ordenación en virtud de la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Lista), en vigor desde el 23 de diciembre de 2021.

A partir de entonces, y tras tomar la iniciativa la asociación vecinal (AV) Antigua Vía de Almodóvar, particularmente desde finales de 2023, los residentes han venido realizando un trabajo de coordinación y de gestión "para darle una regulación y una solución a nuestro problema. No puede ser que en un municipio moderno de Europa un vecino de 85 años tenga que recorrer cientos de metros ir a diario para ir a la

fuelle y volver cargado con agua”, explica gráficamente Christopher Guerrero, presidente de la AV.

El colectivo vecinal impulsor de la regulación ha hecho un llamamiento a la participación del vecindario, ya que mientras más sean los implicados (actualmente unas 350 familias) antes se logrará el objetivo de, al menos, conseguir agua y alcantarillado, ya que se dispone en la actualidad de suministro eléctrico y los propios vecinos se encargan del mantenimiento de los caminos.

La unión de los afectados, muchos de ellos desengañados por expectativas incumplidas y desembolsos que no llevaron a nada pese a los 40 años de existencia de la parcelación, permitirá agilizar un proceso que afecta a 24 calles de tres comunidades de la zona, además de seis calles de Camino de Quintos y dos de El Castillo 3, explica el presidente de la AV.

Mientras tanto, ya se avanza en otros trámites futuros como la aprobación de proyecto de reparto de cargas, la constitución de una entidad de colaboración urbanística que se encargue del mantenimiento de las infraestructuras y el proyecto de obras, que implicará la instalación de unos 14 kilómetros de tuberías.

Por su parte, el Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), máximo órgano de participación reconocido por el Ayuntamiento, ha mostrado también su satisfacción por el avance dado por esta parcelación, que se une a una media docena que están próximas a dotarse de servicios básicos mediante los caminos (los planes especiales medioambientales o los adelantamientos de servicios) que permite la nueva Lista, una ley que en su día recogió aportaciones del movimiento ciudadano cordobés y que “se está mostrando con un vehículo válido para los procesos de regulación y dotación de servicios básicos que necesitan núcleos asentados hace tiempo”.

Aunque el proceso también tendrá un impacto económico positivo (licencias, obras, revalorización de viviendas, etcétera, desde el CMC se insiste en la necesidad de no dilatar en el tiempo la tramitación “ni perderse en debates técnicos y jurídicos”, además de contar con el apoyo decidido del Ayuntamiento bajo la coordinación de la GMU y la colaboración de Emacsa y del área de Hacienda.

Más aún, el órgano de participación señala que la situación actual de los residentes, sin servicios básicos y con el acuciante problema medioambiental de la falta de alcantarillado, debe primar en estos procesos sobre cualquier otras consideraciones económica, tener un trato preferente y gestionarse con rapidez para que el mecanismo que permite la ley andaluza culmine con eficacia.